

I CARRERA AUTOS LOCOS - FIESTAS MAYO 2026

OBJETO

EL ayuntamiento de Navalagamella con motivo de las fiestas patronales en honor a San Miguel Arcángel convoca la **1ª edición de la Carrera Autos Locos el sábado 16 de mayo de 2026 a las 11:30 horas**, con fines lúdicos y con el afán de incentivar la imaginación, la diversión y la creatividad de los participantes, al tiempo que se promociona turísticamente las fiestas de nuestra localidad.

PARTICIPANTES

La participación en el concurso se hará por equipos de 4 a 6 personas.

Los equipos participantes deberán tener un mínimo de **1 ocupante por vehículo**. De entre todos los miembros del equipo se designará **un capitán** que será el representante del equipo ante la organización. Será requisito imprescindible que todos los ocupantes del vehículo utilicen **casco, coderas, rodilleras y vayan disfrazados acorde con la temática propuesta**.

La edad mínima para participar serán los nacidos en el 2012. Los participantes **menores de edad** deberán adjuntar la correspondiente autorización de sus tutores legales según modelo que figura anexo a estas bases antes de la realización de la actividad, adjuntando en la inscripción online.

No se permitirá la participación de ningún menor de edad sin la debida autorización.

CARACTERÍSTICAS DE LOS AUTOS

Los Autos Locos, para que sean admitidos a concurso y tengan opción a cualquiera de los premios, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer un mínimo de 3 ruedas que vayan en contacto con el suelo.
2. Las medidas de los Autos Locos deberán tener **como máximo**: 1,80 metros de ancho, 2,50 metros de largo y 2,00 metros de alto.

3. El Auto Loco no podrá tener ningún tipo de propulsión mecánica ni manual (pedales).
4. Deberá recorrer el circuito por la fuerza de la gravedad tras un primer impulso manual, que se dará en los metros previos al recorrido. (El circuito está en pendiente).
5. Durante el impulso, el Auto Loco podrá ser empujado por un máximo de 4 integrantes del grupo.
6. Que el chasis, dirección, etc. del Auto Loco no pertenezca a prototipos mecánicos ya creados por marcas del mercado de vehículos, motocicletas, etc.
7. La utilización de freno es obligatoria, así como el **casco, coderas, rodilleras y demás medidas de protección** y seguridad que se consideren necesarias, para el conductor.
8. Se deberán eliminar los objetos punzantes o cortantes tanto en el interior como en el exterior del Auto Loco para la mayor seguridad de los participantes y del público.
9. Los Autos Locos deberán ser originales, temáticos e ir decorados en consonancia y los ocupantes deberán ir debidamente disfrazados acorde con el tema del vehículo.

PUBLICIDAD

El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No estarán permitidos anuncios o proclamas que sean ofensivas.

CIRCUITO

El recorrido establecido se desarrollará a lo largo de la calle Paraje Romeral (Zona Punto Limpio), por el Parking “La Solana”, ya que tiene la suficiente pendiente para que los vehículos puedan rodar sin propulsión mecánica. Y el recorrido acabará al finalizar el parking, antes de entrar en la carretera.

Se entiende que la carrera será válida siempre que el vehículo junto con todos sus ocupantes traspase la línea de meta.



INSCRIPCIÓN Y PLAZO

La inscripción se realizará exclusivamente a través de [formulario online](#), en el que deberán rellenar todos los campos expuestos.

Si uno o varios de los participantes fueran menores de edad, deberán rellenar el **Anexo I** adjunto a estas bases, hacer una foto o escanearlo e incluirlo en el apartado correspondiente en el formulario online. **El plazo finalizará el 11 de mayo a las 23:59 horas.**

La organización establece un mínimo de 5 participantes y un máximo de 20 participantes, estableciendo un riguroso orden de llegada de solicitudes de los participantes y lista de espera para cubrir las posibles bajas que se produzcan antes de la carrera. A su vez, se dará prioridad, a parte del orden de llegada, a los vecinos de Navalagamella.

DESCALIFICACIONES

La organización del concurso podrá descalificar a un equipo por los siguientes motivos:

1. Si la organización y el jurado, en el momento de la inspección previa que se realizará a los vehículos una hora antes de la salida, considera que el Auto Loco no cumple con las características establecidas en las bases.
2. Por no contar con la suficiente seguridad para pilotos o espectadores/as.

3. Sí durante la bajada de los autos estos son impulsados por los componentes de su equipo o espectadores/as fuera de los espacios señalados para ello.
4. Si el auto loco o la indumentaria de las personas participantes incluyen imágenes o mensajes que atenten contra los derechos de terceras personas.
5. Si el auto loco o la indumentaria de los participantes tienen objetos punzantes o cortantes para los espectadores o participantes.
6. Por difundir o tener una actitud incorrecta de uno o varios componentes del equipo.
7. Los participantes no podrán formar parte de la actividad bajo los efectos de alcohol u otras sustancias estupefacientes.

PREMIOS

Se establecen los tres tipos de premios para los Autos Locos, siempre que no hayan sido descalificados/as por alguna de los motivos expuestos en el apartado anterior:

- 1º premio al Auto Loco más original: **100€ + TROFEO**
- 1º premio al Auto Loco más divertido: **100€ + TROFEO**
- 1º premio al Auto Loco más distancia recorre en menos tiempo: **100€ + TROFEO**

JURADO

El jurado técnico designará los coches que pueden tener acceso a concurso cumpliendo con todas las bases.

El jurado valorará la originalidad, decidirá el premio al vehículo y equipo disfrazado que sea más original, valorando también la puesta en escena en el momento de la carrera, el Jurado estará compuesto por 3 personas de la organización.

SISTEMA DE VOTACIÓN:

Para los premios se tendrá en cuenta los siguiente:

1. **CREATIVIDAD** (hasta 10 puntos)
 - a. **Diseño:** Atractivo visual, ingenio y temática clara. (hasta 2,5 puntos).
 - b. **Originalidad:** No haya copias y sea realización propia. (hasta 2,5 puntos).

- c. **Construcción:** Dificultad técnica del bastidor y modificaciones del chasis. (hasta 2,5 puntos).
 - d. **Acabado:** Calidad de los detalles y estética final. (hasta 2,5 puntos).
- 2. **PUESTA EN ESCENA** (se valorará la creatividad y el entretenimiento del equipo antes de la carrera, hasta 10 puntos)
 - a. **Presentación:** Coordinación y entusiasmo del equipo al presentarse. (hasta 2,5 puntos).
 - b. **Música:** Selección musical acorde al tema y ritmo del grupo. (hasta 2,5 puntos).
 - c. **Actuación y vestuario:** Coreografía, interacción con el público y coherencia estética con el vehículo. (hasta 5 puntos).
- 3. **CARRERA** (10 puntos)
 - a. **Velocidad:** Los equipos que completen el circuito sumarán puntos se realizará: $5 \times (\text{mejor tiempo} / \text{tiempo del equipo})$
 - b. **Habilidad:** Control del vehículo, superación de obstáculos y seguridad en el recorrido. (hasta 5 puntos).

En caso de empate de dos o más participantes, se realizará un voto popular con ayuda del público asistente, decidiéndose mediante aplausos.

Los autos se dejarán en la Plaza del Ayuntamiento (Plaza de España), en un espacio reservado específicamente para ellos, la misma mañana del evento, para exposición del público y luego se subirán todos al Polideportivo “La Solana”. Será indispensable que, al menos un integrante de cada equipo sea responsable de su Auto Loco y esté pendiente de él en todo momento.

La entrega de premios se realizará en el Parking “La Solana” al finalizar la carrera de todos los Autos Locos. Será imprescindible que acuda un integrante como mínimo, a recoger los distintos premios de la carrera.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de elaborar los criterios y sistemas de calificación, que oportunamente se darán a conocer a los miembros del jurado. El fallo del jurado será inapelable y el Ayuntamiento hará público dicho fallo.

USO DE LA IMAGEN Y CESIÓN DE DATOS.

Se informa a todos los participantes que con la inscripción se autoriza al Ayuntamiento de Navalagamella a utilizar y difundir las imágenes fotográficas y audiovisuales del evento. Dicho consentimiento es, exclusivamente, para fines informativos y divulgativos de la carrera y sin ánimo de lucro. Informando igualmente que dichas imágenes podrán ser difundidas a través de la página web municipal, boletín informativo municipal y otros soportes informativos, como redes sociales (Facebook, Twitter, etc.) así como a través de las notas de prensa a los medios de comunicación que se generen del evento.

El Ayuntamiento atenderá en todo momento al uso y tratamiento de las imágenes y datos de forma adecuada y respetuosa, de conformidad con lo previsto la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es el Ayuntamiento de Navalagamella, Plaza de España nº 1, ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

SEGURO

La prueba estará cubierta con el correspondiente seguro de responsabilidad civil, disponiendo además la organización de Protección Civil. No obstante, todos los participantes deberán firmar una cláusula en la inscripción en la que declararán participar voluntariamente y bajo su total responsabilidad.

El seguro de responsabilidad civil cubrirá los daños que puedan producirse a terceros en el desarrollo de la carrera. No estará cubierta la responsabilidad por daños que se produzcan a los propios participantes.

ACEPTACIÓN

Se entiende que todos los participantes acatan las presentes bases, debiendo cumplirlas en su totalidad. En caso contrario, la organización podrá impedir la participación de los equipos que no cumplan las bases en su totalidad.

Todos los participantes aceptan el presente reglamento, así como las normas de carrera. La organización no se responsabiliza de los daños que pudiesen producirse por imprudencias. La organización, ante cualquier circunstancia imprevista que se produzca en el transcurso de la prueba podrá tomar la decisión que consideré oportuna para resolverla.

Los organizadores podrán modificar cualquier aspecto y contenido de la 1ª Carrera de Autos Locos, e incluso el presente reglamento, si por causa justificada fuera necesario.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN DE MENORES DE EDAD

D./Dña.....
con DNI/NIE nº..... como padre/madre/tutor legal
de.....autoriza
a la participación de su hijo/a en “I Carrera de Autos Locos en Navalagamella 2026” bajo su
responsabilidad en la conducción y él/la cual acepta las presentes bases, las decisiones del
jurado y la elección de los ganadores cuyos premios serán otorgados al coche más rápido y
más original. Además autoriza el derecho de modificar o ampliar las presentes bases en
cualquier momento, sin previo aviso.

Por último, se está en una zona sometida a grabación por cámaras o dispositivos móviles,
por lo que autoriza a su vez la cesión de sus derechos de imagen y voz a la organización o a
terceros que esta designa, autorizando que sean difundidos y utilizados, incluso con fines
comerciales en cualquier medio de difusión, incluidos los online.

FIRMA DEL PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL:

Firmado el día de de 2026